Verifique este certificado en clientes.maxxa.cl ingresando el código: 1684921060x151B4A



Vencimiento: 27/07/2023

Certificado de Fianza

Ley Nº 20.179
PAGADERO A LA VIST

PAGADERO A LA VISTA NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE Nº de folio: B0126116

RUT: 76.079.342-6 Av. Apoquindo 6550 - Piso 16. Las Condes

Santiago, 05/10/2022 Monto **\$ 11.422.059**

MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de Junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): 10.021.272-2

Nombre: MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO

RUT (Acreedor): 69.091.100-0

Nombre: I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS.-

Obligación caucionada:

PARA GARANTIZAR FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROYECTO: CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS,UCUQUER.

PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fiador y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza **no goza del beneficio de excusión,** en conformidad a lo establecido en la Ley N.º 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

p.p MásAVAL S.A.G.R

Código: 1664992156083 validar en https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp